



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "NARANJILLO"

RESOLUCIÓN MINIST. N° 225-87- CREACIÓN ISTEN

RESOLUCIÓN MINIST. N° 675-94-FUNCIONAMIENTO ISTEN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 406-05-ED - REVALIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL 30 - 12- 05

CODIGO MODULAR 0713339

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 134-2026/DG/ISTEP "NARANJILLO"

Naranjillo, 26 de agosto de 2026

VISTO:

El Informe N.° 11-2026-AC-ISTEP "NARANJILLO", presentado por el Coordinador del Área de Calidad, de fecha 25 de agosto de 2026, y el **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo";

CONSIDERANDO:

Que, el **Plan Anual de Trabajo (PAT)** es un instrumento de gestión que organiza y orienta las actividades institucionales durante el año, articulando las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo;

Que, el **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo" ha sido elaborado considerando las necesidades y características de la institución, así como los objetivos, metas y lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión institucional;

Que, el referido **Plan Anual de Trabajo ha sido revisado y validado por el Comité de Calidad y posteriormente socializado ante la comunidad educativa**, habiéndose recogido los aportes y contando con su aprobación, conforme consta en el **Acta N.° 005-2026-AC-ISTEP "NARANJILLO"**, registrada en el Libro de Actas del Área de Calidad de la institución;

Que, corresponde a la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo", en el marco de sus competencias, aprobar el **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026**;

Que, de conformidad con la **Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**, y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU**, y demás normas aplicables;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que el **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026**, aprobado mediante la presente Resolución Directoral, sea implementado durante el año 2026, efectuándose el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades programadas, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Unidad Académica, Áreas Académicas, unidades y órganos correspondientes, así como al personal de la institución, el cumplimiento de las actividades y acciones contempladas en el **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026**.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "NARANJILLO"

RESOLUCIÓN MINIST. N° 225-87- CREACIÓN ISTEN

RESOLUCIÓN MINIST. N° 675-94-FUNCIONAMIENTO ISTEN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 406-05-ED - REVALIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL 30 - 12- 05

CODIGO MODULAR 0713339

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a la comunidad educativa y a las instancias correspondientes la aprobación del **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026**, para conocimiento y cumplimiento de las acciones que correspondan.

ARTÍCULO 5°: DISPONER que la presente Resolución Directoral y el **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026** sean registrados y custodiados conforme a los procedimientos documentarios establecidos por la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"NARANJILLO"

Lic. Mylene Ruth Copello Quintana
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
NARANJILLO

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

PAT 2026



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
Resumen General del Plan Anual de Trabajo 2026.....	4
II. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
III. MARCO LEGAL	6
IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	7
V. VALORES INSTITUCIONALES.....	7
VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL IES	9
VII. PLAN OPERATIVO DEL PAT.....	9
7.1 Objetivos del PAT	9
7.2 Matriz Integrada del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026	15
7.3 Matriz Operativa del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026	20
7.4 Resumen del Presupuesto del PAT 2026	35
VIII. EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT).....	36
8.1. Evaluación	36
8.2. Supervisión	37
8.3. Monitoreo	37
8.4. Ejecución y Sustento Presupuestal de las Actividades.....	38

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naranjillo” constituye un instrumento de gestión de corto plazo que orienta, organiza y programa las actividades académicas, administrativas e institucionales a desarrollarse durante el año, permitiendo la implementación progresiva de los objetivos estratégicos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026-2032.

El presente documento establece un conjunto de acciones planificadas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora continua del servicio educativo y el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), en concordancia con la Ley N.º 30512 y la normativa vigente del Ministerio de Educación, con el propósito de garantizar una formación integral, pertinente y de calidad para los estudiantes.

La elaboración del PAT es resultado del trabajo participativo y articulado del equipo directivo, personal jerárquico, docentes, administrativos y demás actores vinculados a la institución, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad, compromiso, innovación, inclusión y mejora continua.

Las actividades propuestas buscan fortalecer la gestión estratégica institucional, los procesos académicos, la investigación aplicada e innovación, la infraestructura y equipamiento, el desarrollo del talento humano, la sostenibilidad institucional, los servicios complementarios y la vinculación con el sector productivo; contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional.

En este sentido, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naranjillo” asume el compromiso de ejecutar el presente Plan Anual de Trabajo 2026 como una herramienta que permita alcanzar las metas institucionales, asegurar la calidad educativa y consolidar las condiciones necesarias para brindar un servicio educativo acorde a las demandas sociales y productivas del entorno.

Luyando, julio del 2026

Resumen General del Plan Anual de Trabajo 2026

El Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 constituye el instrumento de gestión de corto plazo mediante el cual el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo" programa las acciones institucionales necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2026–2032.

Durante el año 2026 se prioriza la actualización de los instrumentos de gestión, el fortalecimiento académico, la implementación de infraestructura y equipamiento, la mejora de los servicios institucionales y las acciones orientadas a la empleabilidad y seguimiento de egresados.

Resumen de la programación

- Objetivos Estratégicos del PEI: **4**
- Objetivos del PAT 2026: **23**
- Actividades programadas: **23**
- Programas de estudios beneficiados: **4**
- Presupuesto estimado para la ejecución del PAT 2026 : **S/ 814,440.00**

Nota:

El presupuesto consignado en el presente documento constituye una proyección referencial para la ejecución de las actividades previstas en el PAT 2026. Su ejecución podrá variar en función de la disponibilidad de recursos, la incorporación de nuevas necesidades institucionales o las modificaciones que se aprueben durante el ejercicio correspondiente.

II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Datos Generales de la Institución.

- **Nombre de la Institución** : Instituto de Educación Superior Público “Naranjillo”.
- **Nivel Educativo** : Superior Tecnológica.
- **Nivel Formativo** : Profesional Técnico.
- **Modalidad** : Presencial.
- **Creación** : R.M. N° 225-87-ED
- **Revalidación** : R.D N° 406-05-ED
- **Código Modular** : 0713339
- **RUC** : 20204709417
- **Correo Electrónico** : istenluyando@hotmail.com
- **Página Web** : <https://www.isten.edu.pe/>
- **Teléfono** : 062-283879

2.2. Ubicación Geográfica.

- **Dirección general**
 - Local principal : Pasaje El Carmen Mz 18 Lote 080
 - Anexo Mapresa : Av. Primavera S/N Mz 16 Lote 016001
- **Región** : Huánuco.
- **Provincia** : Leoncio Prado.
- **Distrito** : Luyando
- **Lugar** : Naranjillo
- **DRE** : Huánuco.
- **Altitud** : 650 m.s.n.m.
- **Horario de prestación del servicio educativo:**

Programas de estudio

- Arquitectura de plataformas y servicios de tecnología de información
- Electricidad Industrial
- Enfermería Técnica
- Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

Turno

- Mañana

Horario de prestación de servicio educativo

- 8:00 am – 1:35 pm

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 30512, modificado mediante Decreto Supremo N.° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N.° 016-2021-MINEDU.
- Decreto Supremo N.° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- Resolución Viceministerial N.° 178-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N.° 049-2022-MINEDU, que actualiza los Lineamientos Académicos Generales y aprueba disposiciones vinculadas al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- Resolución Viceministerial N.° 103-2022-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Ministerial N.° 067-2024-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N.° 140-2024-MINEDU, que regula las acciones del personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N.° 30512 y su Reglamento.
- Ley N.° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026-2032 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naranjillo”.
- Reglamento Interno (RI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naranjillo”.

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

4.1 Visión.

"Al 2032, ser un instituto licenciado, líder en brindar educación holística e inclusiva de calidad, impulsando la investigación, innovación, emprendimiento y transformación digital; formando profesionales competentes y productivos que contribuyan al desarrollo sostenible, de la región y el país."

4.2 Misión.

"Somos un instituto tecnológico que forma profesionales técnicos de calidad mediante la investigación, innovación, uso de herramientas digitales; desarrollando competencias y valores; articulando colaborativamente en el ciclo productivo de la oferta formativa al mercado laboral; promoviendo el desarrollo sostenible del país."

V. VALORES INSTITUCIONALES.

5.1 Puntualidad

La capacidad de cumplir con nuestras obligaciones, citas o compromisos en el momento exacto acordado. Es una actitud que refleja respeto por el tiempo ajeno, responsabilidad y organización personal

Respetando los horarios establecidos por la institución para todos los miembros de la comunidad educativa.

5.2 Responsabilidad

La comunidad educativa asume la responsabilidad como el compromiso de cumplir de manera eficiente, oportuna y consciente las funciones, obligaciones y compromisos institucionales, contribuyendo al logro de los objetivos y al fortalecimiento de la calidad educativa.

5.3 Honestidad

La comunidad educativa actúa con transparencia, veracidad e integridad en todas sus acciones y decisiones, promoviendo la confianza, la justicia y el uso adecuado de los recursos institucionales en beneficio de la comunidad educativa.

5.4 Solidaridad

La comunidad educativa demuestra sensibilidad y compromiso frente a las necesidades de los demás, promoviendo la ayuda mutua, la cooperación y el trabajo conjunto para contribuir al bienestar común y al desarrollo institucional.

5.5 Democracia

La comunidad educativa fomenta la participación activa, el diálogo, la concertación y el respeto por las opiniones de todos sus integrantes, garantizando la igualdad de oportunidades y la toma de decisiones orientadas al bien común.

5.6 Equidad

La comunidad educativa promueve la igualdad de oportunidades, la inclusión y el trato justo para todos sus integrantes, respetando las diferencias individuales y garantizando condiciones que favorezcan el desarrollo integral de cada persona.

5.7 Ética

La comunidad educativa orienta su conducta conforme a principios éticos, valores institucionales y normas de convivencia, actuando con integridad, honestidad, responsabilidad y transparencia en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones con los demás, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la confianza y el respeto.

5.8 Identidad

La comunidad educativa fortalece el sentido de pertenencia y compromiso con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naranjillo", identificándose con su misión, visión, valores, objetivos institucionales y cultura organizacional, promoviendo el orgullo institucional y la participación activa en el logro de los fines y metas de la institución.

5.9 Respeto

La comunidad educativa reconoce y valora la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de todas las personas, promoviendo relaciones armoniosas basadas en la tolerancia, la consideración mutua y la convivencia democrática.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL IES

Como resultado del análisis situacional institucional desarrollado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026–2032, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naranjillo establece cuatro objetivos estratégicos que orientan la gestión institucional y constituyen el marco estratégico para la planificación de las acciones institucionales del año 2026.

VII. PLAN OPERATIVO DEL PAT

El Plan Operativo del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 constituye el instrumento de gestión de corto plazo mediante el cual el IESTP Naranjillo programa las actividades, responsables, indicadores, metas, cronograma, presupuesto y medios de verificación necesarios para ejecutar los objetivos institucionales durante el año 2026.

7.1 Objetivos del PAT

La siguiente matriz presenta la articulación entre los Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026–2032, las acciones estratégicas y los Objetivos del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026, evidenciando la alineación entre la planificación estratégica y la programación operativa institucional.

Tabla 2

Matriz de Objetivos Estratégicos del IES Público Naranjillo para el periodo 2026–2032

Dimensión	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas para el logro de los Objetivos Específicos
Gestión Institucional	O.E.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización, implementación y mejora continua de los instrumentos de gestión y procesos institucionales.	1. Mantener actualizados los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI y MPP), en concordancia con la normativa vigente y en el marco de la autonomía institucional, asegurando su articulación con la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del IES. (MV1 al MV4)
		2. Institucionalizar la gestión de los procesos académicos y administrativos mediante la implementación del Manual de Procesos Académicos (MPA), a fin de brindar una atención eficiente y de calidad a la comunidad educativa. (MV5)
		3. Mantener actualizada la información académica e institucional del IES en los sistemas de información del MINEDU (REGISTRA, TITULA y CONECTA), a fin de garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional. (MV6)
		4. Sistema de Registro de Información Académica implementado y operativo, conforme al Anexo II de la RVM N.º 103-2022-MINEDU.
		5. Mantener actualizado el portal institucional con información oportuna, veraz y relevante sobre la gestión institucional y la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar la transparencia, fortalecer la comunicación con la comunidad

		educativa y contribuir al posicionamiento de la imagen institucional. (MV8) 6. Oficio del Titular del Pliego del Gobierno Regional, certificación presupuestal o certificación de previsión económica, informe de la Oficina de Presupuesto e informe técnico de la Dirección Regional de Educación que sustenten la disponibilidad presupuestal para el funcionamiento, operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo durante los próximos tres años, conforme a la RVM N.º 103-2022-MINEDU. (MV35)
Formación académica	O.E.2. Fortalecer la calidad de la formación profesional mediante la actualización curricular, el desarrollo docente y la articulación con el sector productivo.	Mantener actualizados los planes de estudios de los programas de estudios del IESTP Naranjillo, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, a fin de garantizar una formación integral, pertinente y de calidad, acorde con las necesidades del sector productivo y el desarrollo regional. (MV15)
		Fortalecer y ampliar los convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), promoviendo la formación integral de los estudiantes y su articulación con las necesidades del sector productivo y de servicios. (MV15).
		Implementar y mantener actualizado el Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), en concordancia con la normativa vigente y las necesidades de los programas de estudios, garantizando el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes. (MV15)

		Garantizar la disponibilidad de personal docente con formación académica, experiencia profesional y perfil acorde con los programas de estudios, en concordancia con la normativa vigente, asegurando una educación superior tecnológica de calidad. (MV32)
		Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas y profesionales de los docentes del IESTP Naranjillo, mediante la ejecución de programas de capacitación y actualización continua en metodologías de enseñanza, herramientas digitales, innovación pedagógica y otras temáticas vinculadas a la educación superior tecnológica, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo. (MV34)

3. Infraestructura, Equipamiento y Recursos	O.E.3. Mejorar progresivamente la infraestructura, el equipamiento, los servicios y la seguridad institucional para garantizar las Condiciones Básicas de Calidad.	Documentación que acredite que la infraestructura física del IESTP Naranjillo cumple las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa para la prestación del servicio educativo, considerando el aforo, la disponibilidad de ambientes, la proyección de crecimiento institucional, la disponibilidad del local y la información técnica registrada en los formatos establecidos por la normativa vigente para el licenciamiento. (MV22)
		Documentos que acrediten la disponibilidad, operatividad y mantenimiento de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje del IESTP Naranjillo, conforme a la propuesta

	pedagógica y a los requisitos de la normativa de licenciamiento. (MV24)
	Protocolo de Seguridad Institucional que garantice el uso seguro de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje del IESTP Naranjillo, conforme a la normativa vigente y a los documentos de gestión institucional. (MV27)
	Plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento, mobiliario y soporte tecnológico del IESTP Naranjillo, con cronograma, responsables, presupuesto y evidencias de su implementación, conforme a la normativa de licenciamiento. (MV28)
	Documentos que acrediten la disponibilidad y operatividad de los recursos bibliográficos físicos y/o virtuales y de la biblioteca del IESTP Naranjillo, conforme a los programas de estudios, el número de estudiantes y la normativa vigente de licenciamiento. (MV29)
	Documentos que acrediten la disponibilidad y operatividad de los servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica, internet, telefonía fija y servicios higiénicos) del IESTP Naranjillo, conforme a la normativa vigente de licenciamiento. (MV30) Propuesta del Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional del IESTP Naranjillo, con objetivos, evaluación de riesgos, acciones de prevención, procedimientos de seguridad, responsables, cronograma y presupuesto, conforme a la normativa vigente de licenciamiento. (MV09)
	Documentación que acredite que la infraestructura física del IESTP Naranjillo cumple las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa para la prestación del servicio educativo, considerando el aforo, la disponibilidad de ambientes, la proyección de crecimiento institucional, la disponibilidad del local y

		la información técnica registrada en los formatos establecidos por la normativa vigente para el licenciamiento. (MV22)
Empleabilidad y seguimiento	O.E.4. Fortalecer la empleabilidad de los estudiantes y el seguimiento de egresados mediante mecanismos de inserción laboral y vinculación con el sector productivo.	Plan de Intermediación e Inserción Laboral del IESTP Naranjillo, con objetivos, estrategias, actividades, cronograma, responsables y presupuesto para promover la empleabilidad de los estudiantes y egresados. (MV39)
		Bolsa Laboral Virtual del IESTP Naranjillo, implementada en el portal web institucional mediante una URL operativa, para la publicación de ofertas laborales y la gestión de postulaciones de estudiantes y egresados. (MV39)
		Documento que contenga la estrategia de seguimiento de egresados del IESTP Naranjillo, con objetivos, indicadores, metas, actividades, cronograma, responsables, presupuesto e instrumentos para el monitoreo de su inserción laboral. (MV40)
		Plataforma virtual o sistema informático de seguimiento de egresados del IESTP Naranjillo, que permita el registro, actualización y consulta de la información académica y laboral de los egresados, garantizando el seguimiento de su trayectoria profesional. (MV40)
		Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados del IESTP Naranjillo para mantener actualizada la información en el Sistema Conecta del MINEDU, permitiendo evaluar la inserción laboral y el impacto de la formación brindada por la institución. (MV40)

7.2 Matriz Integrada del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026

La Matriz Integrada del Plan Anual de Trabajo constituye el instrumento operativo mediante el cual se programan las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PAT 2026. En ella se establecen los indicadores, metas, responsables, tareas, cronograma, actividades, presupuesto y medios de verificación que orientarán la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales durante el periodo 2026.

Tabla 3.

Matriz de alineación de los Objetivos del PAT 2026 con los Objetivos Estratégicos del PEI 2026–2032

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES O LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2026
O.E.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización, implementación y mejora continua de los instrumentos de gestión y procesos institucionales.	1. Mantener actualizados los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI y MPP), en concordancia con la normativa vigente y en el marco de la autonomía institucional, asegurando su articulación con la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del IES. (MV1 al MV4)	Actualizar, aprobar e implementar los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI y MPP), garantizando su articulación con la normativa vigente y los objetivos estratégicos institucionales durante el año 2026.
	2. Institucionalizar la gestión de los procesos académicos y administrativos mediante la implementación del Manual de Procesos Académicos (MPA), a fin de brindar una atención eficiente y de calidad a la comunidad educativa. (MV5)	Implementar el Manual de Procesos Académicos (MPA) para fortalecer la gestión de los procesos académicos y administrativos, contribuyendo a una atención eficiente y de calidad a la comunidad educativa.
	3. Mantener actualizada la información académica e institucional del IESTP Naranjillo en los sistemas de información del MINEDU (REGISTRA, TITULA y CONECTA), a fin de garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna para la toma de	Contar con la información académica e institucional actualizada en los sistemas de información del MINEDU (REGISTRA, TITULA y CONECTA), garantizando la disponibilidad de información confiable y oportuna para la gestión institucional.

	decisiones y la mejora continua de la gestión institucional. (MV6)	
	4 Implementar y mantener operativo el Sistema de Registro de Información Académica del IESTP Naranjillo, conforme al Anexo II de la RVM N.° 103-2022-MINEDU, garantizando el registro, administración y disponibilidad de la información académica para una gestión institucional eficiente. (MV7)	Contar con el Sistema de Registro de Información Académica implementado y operativo, conforme al Anexo II de la RVM N.° 103-2022-MINEDU, garantizando el registro oportuno y la gestión eficiente de la información académica.
	5. Mantener actualizado el portal institucional con información oportuna, veraz y relevante sobre la gestión institucional y la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar la transparencia, fortalecer la comunicación con la comunidad educativa y contribuir al posicionamiento de la imagen institucional. (MV8)	Contar con el portal institucional actualizado con información oportuna, veraz y relevante, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la difusión de la gestión institucional durante el año 2026.
	6 Garantizar la disponibilidad de recursos presupuestales para el funcionamiento, operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo, mediante una adecuada gestión financiera y en concordancia con la normativa vigente, asegurando la sostenibilidad institucional. (MV35)	Contar con la disponibilidad presupuestal sustentada mediante los documentos técnicos y administrativos correspondientes, garantizando el funcionamiento, operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo conforme a la RVM N.° 103-2022-MINEDU.
O.E.2. Fortalecer la calidad de la formación profesional mediante la actualización curricular, el desarrollo docente y la articulación con el sector productivo.	7 Mantener actualizados los planes de estudios de los programas de estudios del IESTP Naranjillo, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, a fin de garantizar una formación integral, pertinente y de calidad, acorde con las necesidades del sector productivo y el desarrollo regional. (MV15)	Contar con los planes de estudios de los programas de estudios actualizados y aprobados, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, garantizando una formación pertinente y de calidad.
	8 Fortalecer y ampliar los convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), promoviendo la formación integral de los estudiantes y su articulación con las necesidades del sector productivo y de servicios. (MV15).	Contar con convenios vigentes y operativos con entidades públicas y privadas que garanticen el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y su vinculación con el sector productivo y de servicios.

	9 Implementar y mantener actualizado el Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), en concordancia con la normativa vigente y las necesidades de los programas de estudios, garantizando el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes. (MV15)	Contar con el Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) implementado y actualizado, garantizando su ejecución conforme a la normativa vigente y a las necesidades de los programas de estudios.
	10 Garantizar la disponibilidad de personal docente con formación académica, experiencia profesional y perfil acorde con los programas de estudios, en concordancia con la normativa vigente, asegurando una educación superior tecnológica de calidad. (MV32)	Contar con personal docente contratado y asignado que cumpla con el perfil profesional, la formación académica y la experiencia requerida, conforme a la normativa vigente y a las necesidades de los programas de estudios.
	11 Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas y profesionales de los docentes del IESTP Naranjillo, mediante la ejecución de programas de capacitación y actualización continua en metodologías de enseñanza, herramientas digitales, innovación pedagógica y otras temáticas vinculadas a la educación superior tecnológica, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo. (MV34)	Contar con docentes capacitados y actualizados en competencias técnico-pedagógicas, herramientas digitales e innovación pedagógica, fortaleciendo la calidad del servicio educativo durante el año 2026.
O.E.3. Mejorar progresivamente la infraestructura, el equipamiento, los servicios y la seguridad institucional para garantizar las Condiciones Básicas de Calidad.	12 Documentación que acredite que la infraestructura física del IESTP Naranjillo cumple las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa para la prestación del servicio educativo, considerando el aforo, la disponibilidad de ambientes, la proyección de crecimiento institucional, la disponibilidad del local y la información técnica registrada en los formatos establecidos por la normativa vigente para el licenciamiento. (MV22)	Contar con infraestructura física que cumpla las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa, conforme a la normativa vigente para el licenciamiento.
	13 Documentos que acrediten la disponibilidad, operatividad y mantenimiento de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje del IESTP Naranjillo, conforme a la propuesta pedagógica y a los requisitos de la normativa de licenciamiento. (MV24)	Contar con ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje disponibles, operativos y con mantenimiento oportuno, en concordancia con la propuesta pedagógica y la normativa vigente para el licenciamiento.
	14 Implementar y mantener actualizado el Protocolo de Seguridad Institucional para garantizar el uso	Contar con el Protocolo de Seguridad Institucional implementado y actualizado, garantizando el uso seguro de los

	seguro de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje del IESTP Naranjillo, conforme a la normativa vigente y a los documentos de gestión institucional. (MV27)	ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje, conforme a la normativa vigente y a los documentos de gestión institucional.
	15 Implementar y mantener actualizado el Plan de Mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento, mobiliario y soporte tecnológico del IESTP Naranjillo, garantizando su conservación, operatividad y disponibilidad para la adecuada prestación del servicio educativo, conforme a la normativa vigente. (MV28)	Contar con el Plan de Mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento, mobiliario y soporte tecnológico implementado y ejecutado, conforme al cronograma, presupuesto y normativa vigente
	16 Garantizar la disponibilidad, operatividad y actualización de los recursos bibliográficos físicos y/o virtuales y de la biblioteca del IESTP Naranjillo, en concordancia con los programas de estudios, la población estudiantil y la normativa vigente de licenciamiento. (MV29)	Contar con recursos bibliográficos físicos y/o virtuales y una biblioteca disponibles y operativos, acordes con los programas de estudios, las necesidades de los estudiantes y la normativa vigente.
	17 Garantizar la disponibilidad, continuidad y operatividad de los servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica, internet, telefonía fija y servicios higiénicos) del IESTP Naranjillo, asegurando las condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, conforme a la normativa vigente de licenciamiento. (MV30)	Contar con los servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, internet, telefonía fija y servicios higiénicos disponibles y operativos, garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo conforme a la normativa vigente.
	18 Implementar y mantener actualizado el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional del IESTP Naranjillo, fortaleciendo la prevención de riesgos y la protección de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente de licenciamiento. (MV09)	Contar con el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional implementado y operativo, garantizando la prevención de riesgos y la seguridad de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente.
O.E.4. Fortalecer la empleabilidad de los estudiantes y el seguimiento	19 Implementar y mantener actualizado el Plan de Intermediación e Inserción Laboral del IESTP Naranjillo, fortaleciendo la empleabilidad de los	Contar con el Plan de Intermediación e Inserción Laboral implementado y en ejecución, promoviendo la empleabilidad de

de egresados mediante mecanismos de inserción laboral y vinculación con el sector productivo.	estudiantes y egresados mediante estrategias de articulación con el sector productivo y de servicios. (MV39)	los estudiantes y egresados mediante acciones de vinculación con el sector productivo y de servicios.
	20 Implementar y mantener operativa la Bolsa Laboral Virtual del IESTP Naranjillo, integrada al portal web institucional, para facilitar la difusión de oportunidades laborales y fortalecer la inserción laboral de estudiantes y egresados. (MV39)	Contar con la Bolsa Laboral Virtual implementada y operativa en el portal web institucional, promoviendo la publicación de ofertas laborales y la gestión de postulaciones de estudiantes y egresados.
	21 Implementar y mantener actualizada la estrategia de seguimiento de egresados del IESTP Naranjillo, promoviendo el monitoreo de su inserción laboral y la retroalimentación para la mejora continua de los programas de estudios y de la gestión institucional. (MV40)	Contar con la estrategia de seguimiento de egresados implementada y en ejecución, permitiendo el monitoreo de su inserción laboral y la obtención de información para la mejora continua de los programas de estudios.
	22 Implementar y mantener operativa una plataforma virtual o sistema informático de seguimiento de egresados del IESTP Naranjillo, que permita el registro, actualización y consulta de la información académica y laboral, fortaleciendo el seguimiento de su trayectoria profesional y la mejora continua institucional. (MV40)	Contar con una plataforma virtual o sistema informático de seguimiento de egresados implementado y operativo, que permita el registro, actualización y consulta de la información académica y laboral de los egresados.
	23 Implementar y fortalecer las acciones de seguimiento a los egresados del IESTP Naranjillo, manteniendo actualizada la información en el Sistema CONECTA del MINEDU, con el fin de evaluar su inserción laboral y contribuir a la mejora continua de la calidad educativa. (MV40)	Contar con la información de los egresados actualizada en el Sistema CONECTA del MINEDU, mediante la ejecución de acciones de seguimiento que permitan evaluar su inserción laboral y fortalecer la mejora continua institucional.

Matriz Operativa del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026

La presente matriz operativa constituye el instrumento de planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 del IES Público Naranjillo. En ella se establecen los objetivos del PAT alineados a los Objetivos Estratégicos del PEI 2026–2032, así como los indicadores, metas, responsables, tareas, cronograma, actividades, presupuesto y medios de verificación que orientarán la ejecución y evaluación de las acciones institucionales durante el año 2026.

Tabla 4

Matriz Operativa del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 del IES Público Naranjillo, alineada al PEI 2026–2032

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
O.E.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización, implementación y mejora continua de los instrumentos de gestión y procesos institucionales.	Actualizar, aprobar e implementar los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI y MPP), garantizando su articulación con la normativa vigente y los objetivos estratégicos institucionales durante el año 2026.	% de instrumentos de gestión actualizados y aprobados	100% de instrumentos actualizados y aprobados	Comité de Calidad./ Comité de RP y AP	• Conformar equipos de trabajo. • Revisar la normativa vigente. • Actualizar documentos de gestión. • Revisar y validar documentos. • Aprobar mediante resolución institucional. • Publicar documentos aprobados. • 02 jornadas de socialización institucional	x	x	x	x	x	x	- Pasantía técnica para fortalecer el proceso de licenciamiento. - Contratación de especialista externo en licenciamiento. - Capacitación al Comité de Calidad. - Jornadas de difusión de instrumentos institucionales	S/ 1,500.00 S/ 5,880.00 S/ 2,500.00 S/ 180.00	MV1-MV4: Instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI, MPP), resoluciones de aprobación, actas de actualización y socialización.
	Implementar el Manual de Procesos Académicos	% de procesos revisados e	100% de procesos priorizados	Secretaría / Comité de Calidad/	• Revisar procesos académicos existentes. • Actualizar el MPA y		x	x	x	x	x	Implementación y mejora de procesos institucionales.	NRPA	MV5: MPA actualizado, resolución de aprobación .

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	(MPA) para fortalecer la gestión de los procesos académicos y administrativos, contribuyendo a una atención eficiente y de calidad a la comunidad educativa.	implementados	implementados	Comité de RP y AP	procedimientos internos. • Definir responsables por proceso.									
	Contar con la información académica e institucional actualizada en los sistemas de información del MINEDU (REGISTRA, TITULA y CONECTA), garantizando la disponibilidad de información confiable y oportuna para la gestión institucional.	% de información académica e institucional registrada y actualizada en los sistemas del MINEDU (REGISTRA, TITULA y CONECTA).	100 % de la información académica e institucional registrada y actualizada durante el año 2026.	Secretaría Académica / Unidad Académica / Área de Calidad / Responsable de Informática / Comité de RP y AP.	• Recopilar la información académica e institucional. • Verificar la consistencia de la información. • Registrar y actualizar la información en REGISTRA, TITULA y CONECTA. • Validar los registros efectuados. • Realizar el seguimiento y actualización permanente de la información.	x	x	x	x	x	x	Actualización y registro de la información académica e institucional en los sistemas del MINEDU (REGISTRA, TITULA y CONECTA).	NRPA	MV6: Reportes de REGISTRA, TITULA y CONECTA, constancias de actualización, registros del sistema, informes de seguimiento y evidencias de la información registrada.
	Contar con el Sistema de Registro de Información Académica implementado y operativo, conforme al Anexo II de la	Sistema de Registro de Información Académica implementado y operativo, conforme al Anexo II de	100% de la información Académica	Secretaría Académica / Área de Calidad / Dirección General	• Adecuar el sistema conforme al Anexo II de la RVM N.° 103-2022-MINEDU.	x	x	x	x	x	x	Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Registro de Información Académica.	NRPA	MV7: Sistema de Registro de Información Académica implementado y operativo, manual de usuario, registros académicos,

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	RVM N.° 103-2022-MINEDU, garantizando el registro oportuno y la gestión eficiente de la información académica.	la RVM N.° 103-2022-MINEDU.												reportes del sistema, acta de implementación, evidencias de capacitación e informes de funcionamiento.
	Contar con el portal institucional actualizado con información oportuna, veraz y relevante, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la difusión de la gestión institucional durante el año 2026.	% de información institucional publicada y actualizada en el portal web.	100 % de la información institucional priorizada publicada y actualizada durante el año.	Secretaría Académica / Área de Calidad	• Actualizar información institucional. • Publicar documentos de gestión aprobados. • Publicar comunicados, resoluciones y actividades institucionales. • Verificar enlaces y funcionamiento del portal. • Realizar seguimiento periódico.		x	x	x	x	x	Actualización permanente del portal web institucional y publicación de información de transparencia.	NRPA	MV8: Portal web institucional actualizado, publicaciones realizadas, capturas de pantalla, reportes de actualización y registro de mantenimiento.
	Contar con la disponibilidad presupuestal sustentada mediante los documentos técnicos y administrativos correspondientes, garantizando el funcionamiento, operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo conforme a la	Disponibilidad presupuestal sustentada mediante los documentos técnicos y administrativos requeridos.	100 % de la disponibilidad presupuestal gestionada y sustentada para el funcionamiento, operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo.	Dirección General / Área Administrativa / Oficina de Presupuesto de la DRE / Área de Calidad	• Identificar las necesidades presupuestales institucionales. • Elaborar el requerimiento de disponibilidad presupuestal. • Gestionar la certificación presupuestal o previsión económica. • Coordinar con la Oficina de Presupuesto y la	x	x	x	x	x	x	Gestión de la disponibilidad presupuestal para el funcionamiento, operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo. Gestión de la disponibilidad presupuestal para el funcionamiento,	S/ 2,000.00	MV35: Oficio del Titular del Pliego, certificación presupuestal o certificación de previsión económica, informe de la Oficina de Presupuesto, informe técnico de la Dirección Regional de Educación y demás

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	RVM N.º 103-2022-MINEDU.				DRE. • Elaborar y consolidar los informes técnicos y administrativos. • Realizar el seguimiento hasta la obtención de la documentación sustentatoria.							operación y mantenimiento del IESTP Naranjillo.		documentos que sustenten la disponibilidad presupuestal conforme a la RVM N.º 103-2022-MINEDU.
O.E.2. Fortalecer la calidad de la formación profesional mediante la actualización curricular, desarrollo docente y articulación con el sector productivo.	Contar con los planes de estudios de los programas de estudios actualizados y aprobados, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, garantizando una formación pertinente y de calidad.	% de programas de estudio con planes revisados según normativa vigente	100% de programas con planes revisados	Coordinadores de Programas de Estudios / Área de Calidad/ Comité de RP y AP	• Revisar LAG y Catálogo Nacional. • Evaluar planes vigentes. • Recoger aportes del sector productivo. • Actualizar documentos curriculares. • Elaborar informe académico.			x	X	x		Revisión y actualización curricular de programas de estudio.	S/ 4,000.00	MV15: Planes de estudio actualizados conforme LAG y Catálogo Nacional.
	Contar con convenios vigentes y operativos con entidades públicas y privadas que garanticen el desarrollo de las Experiencias Formativas en	N.º de convenios vigentes y operativos suscritos con entidades públicas y privadas para el desarrollo de las EFSRT.	Mínimo 02 convenios vigentes por cada programa de estudios.	Dirección General / Unidad Académica / Responsable de EFSRT / Coordinadores de Programas de Estudios /	• Identificar entidades públicas y privadas potenciales. • Establecer reuniones de coordinación. • Elaborar y revisar las propuestas de convenio. • Gestionar la suscripción de los	x	x	x	x	x	x	Gestión, suscripción y seguimiento de convenios para el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de	S/ 800.00	MV15: Convenios suscritos y vigentes, actas de coordinación, resoluciones o documentos de aprobación, registros de estudiantes en EFSRT e

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y su vinculación con el sector productivo y de servicios			Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Comité de RP y AP.	convenios. • Registrar y difundir los convenios suscritos. • Realizar el seguimiento a la ejecución de los convenios.							Trabajo (EFSRT).		informes de seguimiento.
	Contar con el Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) implementado y actualizado, garantizando su ejecución conforme a la normativa vigente y a las necesidades de los programas de estudios..	% de programas que implementan el Plan de EFSRT	100% de programas implementan EFSRT	Unidad Académica / Coordinadores de Programas de Estudios / Responsable de EFSRT/ Comité de RP y AP	• Actualizar Plan de EFSRT. • Coordinar con programas de estudio. • Programar seguimiento de estudiantes. • Elaborar informes de cumplimiento.			X	X	X	X	Ejecución y seguimiento de experiencias formativas.	S/ 800.00	MV15: Plan EFSRT, convenios, registros e informes de seguimiento de experiencias formativas.
	Contar con personal docente contratado y asignado que cumpla con el perfil profesional, la formación académica y la experiencia requerida, conforme a la normativa vigente y a las necesidades de	% de docentes que cumplen con el perfil profesional, formación académica y experiencia requerida, conforme a la normativa vigente.	100 % de docentes contratados y asignados que cumplen con el perfil establecido para los programas de estudios.	Dirección General / Unidad Académica / Área de Personal / Coordinadores de Programas de Estudios	• Identificar las necesidades de personal docente por programa de estudios. • Verificar el perfil profesional y requisitos establecidos en la normativa vigente. • Evaluar los expedientes de los postulantes. • Gestionar la	x	x	x	x	x	x	Gestión de la contratación y asignación de personal docente conforme al perfil requerido.	NRPA	MV32: Expedientes de docentes, contratos, resoluciones de contratación o designación, cuadro de distribución de carga académica, perfiles docentes e informes de verificación del

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	los programas de estudios.				contratación y asignación de docentes. • Registrar la información del personal docente. • Realizar el seguimiento al cumplimiento del perfil docente.									cumplimiento de requisitos.
	Contar con docentes capacitados y actualizados en competencias técnico-pedagógicas, herramientas digitales e innovación pedagógica, fortaleciendo la calidad del servicio educativo durante el año 2026.	N° de actividades de capacitación docente realizadas	02 capacitaciones de docentes ejecutadas	Unidad Académica / Coordinadores de Programas de Estudios / Área de Calidad/	• Identificar necesidades de capacitación. • Elaborar cronograma. • Ejecutar talleres. • Evaluar resultados de capacitación.			X		X		Desarrollo de capacitaciones docentes.	S/ 1,000	MV34: Plan de capacitación docente, registros de participación, certificados e informes.
O.E.3. Mejorar progresivamente la infraestructura, equipamiento, servicios y seguridad institucional para garantizar las CBC.	Contar con infraestructura física que cumpla las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa, conforme a la normativa vigente para el licenciamiento.	% de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa de la infraestructura física.	50 % de las condiciones de infraestructura física priorizadas cumplen con la normativa vigente para el licenciamiento.	Dirección General / Área Administrativa / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	• Realizar el diagnóstico de la infraestructura física. • Identificar las brechas de infraestructura conforme a la RVM N.º 103-2022-MINEDU. • Elaborar y actualizar los expedientes técnicos necesarios. • Gestionar la	x	x	x	x	x	x	Asesoría técnica en diseño arquitectónico y estructural Construcción e implementación del taller para el módulo I de APSTI con Implementación	S/ 6,000.00 S/ 300,000 S/ 100,000	MV22: Planos, expedientes técnicos, informes técnicos, certificados de seguridad, documentos de accesibilidad, registros fotográficos, actas de conformidad y demás

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
					ejecución de las acciones de mejora. • Supervisar el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa. • Verificar y documentar el cumplimiento de los requisitos para el licenciamiento.							de acceso universal para el Instituto Naranjillo y local Mapresa Construir e implementar servicios higiénicos en el Local Anexo Mapresa. 10 sshh y 2 sshh para discapacitados Adecuar la infraestructura sanitaria mediante la construcción de un servicio higiénico accesible para personas con discapacidad en el Local Principal del IESTP Naranjillo. Reemplazo de las mayólicas de las mesas de trabajo del laboratorio (módulo I y II) del programa de estudios de Laboratorio	S/ 100,000 S/. 22,000 S/ 10,000	documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y capacidad operativa conforme a la normativa vigente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
												Clínico y Anatomía Patológica		
	Contar con ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje disponibles, operativos y con mantenimiento oportuno, en concordancia con la propuesta pedagógica y la normativa vigente para el licenciamiento.	% de ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje disponibles, operativos y con mantenimiento oportuno.	100 % de los ambientes, equipamiento y recursos priorizados disponibles, operativos y con mantenimiento oportuno.	Dirección General / Área Administrativa / Unidad Académica / Coordinadores de Programas de Estudios / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	- Realizar el diagnóstico de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje. - Identificar las necesidades de mantenimiento, reposición o adquisición. - Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo. - Adquirir el equipamiento y recursos priorizados. - Verificar la operatividad de los ambientes y equipos. - Actualizar el inventario institucional.	x	x	x	x	x	x	Adquisición de 05 microscopios, 01 centrífuga, 01 impresora y otros equipos priorizados para el laboratorio de Patología Clínica	S/ 30,000	MV24: Inventario actualizado, fichas de mantenimiento, órdenes de servicio, actas de conformidad, registros fotográficos, informes técnicos y demás documentos que acrediten la disponibilidad y operatividad de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje.
												Adquisición de 05 máquinas de soldar, 30 equipos de protección personal (EPP) para soldadura y otros equipos y herramientas priorizadas para el taller de Electricidad Industrial	S/ 30,000	
												Mantenimiento de aulas y talleres de los dos locales del Instituto Naranjillo	S/ 100,000	
													S/ 60,000	

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
												Implementación con 40 módulos para computadoras personales y 01 escritorio para docente con sus respectivas sillas, en el laboratorio de ofimática (Mapresa)		
												Impresora térmica	S/ 1,000	
												Escaneadora Multifuncional A3	S/ 10,000	
												Armarios, 3 anaqueles	S/ 3,000	
												Implementación Data Center	S/ 20,000	
	Contar con el Protocolo de Seguridad Institucional implementado y actualizado, garantizando el uso seguro de los ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje, conforme a la	% de implementación y actualización del Protocolo de Seguridad Institucional.	100 % del Protocolo de Seguridad Institucional implementado, actualizado y difundido en los ambientes priorizados.	Dirección General / Área Administrativa / Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Área de Calidad / Coordinadores de	• Revisar la normativa vigente aplicable. • Elaborar o actualizar el Protocolo de Seguridad Institucional. • Identificar y evaluar los riesgos en los ambientes educativos. • Socializar el	x	x	x	x	x	x	Implementación y actualización del Protocolo de Seguridad Institucional.	S/ 800	MV27: Protocolo de Seguridad Institucional aprobado, registros de difusión y capacitación, actas, informes de supervisión, evidencias fotográficas y reportes de simulacros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	normativa vigente y a los documentos de gestión institucional.			Programas de Estudios / Comité de RP y AP.	protocolo con la comunidad educativa. • Implementar las medidas de seguridad establecidas. • Realizar simulacros y capacitaciones. • Supervisar el cumplimiento y actualizar el protocolo cuando corresponda.									
	Contar con el Plan de Mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento, mobiliario y soporte tecnológico implementado y ejecutado, conforme al cronograma, presupuesto y normativa vigente	% de avance en la elaboración y aprobación del Plan de Mantenimiento.	01 Plan de Mantenimiento Institucional elaborado, validado y aprobado.	Dirección General / Área Administrativa / Comité de RP y AP	• Diagnosticar el estado de la infraestructura y equipamiento. • Identificar necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo • Priorizar intervenciones. • Elaborar el Plan de Mantenimiento. • Validar y aprobar el documento mediante acto resolutivo.		x	x	x	x	x	Elaboración y aprobación del Plan de Mantenimiento Institucional 2026.	S/ 180.00	MV28: Plan de mantenimiento aprobado, ejecución e informes.
	Contar con recursos bibliográficos físicos y/o virtuales y una biblioteca disponibles y operativos, acordes con los programas de estudios, las	% de disponibilidad y operatividad de los recursos bibliográficos físicos y/o virtuales y de la	100 % de los recursos bibliográficos y la biblioteca disponibles, operativos y acordes con los programas de estudios.	Dirección General / Unidad Académica / Responsable de Biblioteca / Coordinadores de Programas de Estudios /	• Diagnosticar la disponibilidad de los recursos bibliográficos. • Identificar las necesidades bibliográficas por programa de estudios. • Gestionar la adquisición y	x	x	x	x	x	x	Fortalecimiento de los recursos bibliográficos y de la biblioteca institucional.	S/ 1,000	MV29: Inventario y catálogo bibliográfico actualizado, registros de adquisición, acceso a bibliotecas virtuales, reglamento de biblioteca,

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	necesidades de los estudiantes y la normativa vigente.	biblioteca institucional.		Área de Calidad / Comité de RP y AP.	actualización de material bibliográfico físico y/o virtual. • Organizar y actualizar el catálogo bibliográfico. • Verificar la operatividad de la biblioteca y de las plataformas virtuales. • Realizar el seguimiento al uso de los recursos bibliográficos									informes de funcionamiento, registros de préstamo y evidencias fotográficas.
	Contar con los servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, internet, telefonía fija y servicios higiénicos disponibles y operativos, garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo conforme a la normativa vigente.	% de disponibilidad y operatividad de los servicios básicos institucionales.	100 % de los servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica, internet, telefonía fija y servicios higiénicos) disponibles y operativos durante el año 2026.	Dirección General / Área Administrativa / Área de Servicios Generales / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	• Verificar el funcionamiento de los servicios básicos. • Identificar necesidades de mantenimiento y reparación. • Gestionar la contratación y renovación de los servicios básicos. • Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. • Supervisar periódicamente la operatividad de los servicios. • Registrar incidencias y acciones correctivas.	x	x	x	x	x	x	Gestión, mantenimiento y supervisión de los servicios básicos institucionales.	NRPA	MV30: Contratos de servicios, recibos de pago, informes de mantenimiento, registros de supervisión, actas de conformidad y demás documentos que acrediten la disponibilidad y operatividad de los servicios básicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Contar con el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional implementado y operativo, garantizando la prevención de riesgos y la seguridad de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente.	% de implementación y operatividad del Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional.	100 % del Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional implementado y operativo durante el año 2026.	Dirección General / Área Administrativa / Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	• Elaborar o actualizar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional. • Identificar y evaluar los riesgos institucionales. • Definir las medidas de prevención y respuesta ante emergencias. • Socializar el plan con la comunidad educativa. • Ejecutar simulacros y acciones de capacitación. • Supervisar el cumplimiento del plan y actualizarlo cuando sea necesario.							Implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional.	S/ 100.00	MV09: Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional aprobado, resolución de aprobación, informes de evaluación de riesgos, registros de capacitación, actas de simulacros, evidencias fotográficas e informes de seguimiento.
O.E.4. Fortalecer la empleabilidad y seguimiento de egresados mediante vinculación con el sector productivo.	Contar con el Plan de Intermediación e Inserción Laboral implementado y en ejecución, promoviendo la empleabilidad de los estudiantes y egresados mediante acciones de vinculación con el sector productivo y de servicios.	% de implementación y ejecución del Plan de Intermediación e Inserción Laboral.	100 % del Plan de Intermediación e Inserción Laboral implementado y ejecutado durante el año 2026.	Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Dirección General / Coordinadores de Programas de Estudios / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	• Elaborar o actualizar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral. • Identificar empresas e instituciones aliadas. • Coordinar acciones de intermediación laboral con el sector productivo. • Organizar talleres, ferias laborales y actividades de empleabilidad. • Difundir oportunidades	x	x	x	x	x	x	Implementación y ejecución del Plan de Intermediación e Inserción Laboral.	S/ 500.00	MV39: Plan de Intermediación e Inserción Laboral aprobado, cronograma de actividades, convenios con empresas, registros de talleres y ferias laborales, informes de ejecución, evidencias fotográficas y reportes de seguimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
					laborales para estudiantes y egresados. • Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas.									
	Contar con la Bolsa Laboral Virtual implementada y operativa en el portal web institucional, promoviendo la publicación de ofertas laborales y la gestión de postulaciones de estudiantes y egresados.	% de implementación y operatividad de la Bolsa Laboral Virtual institucional.	100 % de la Bolsa Laboral Virtual implementada y operativa en el portal web institucional durante el año 2026.	Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Portal Web / Área de Informática / Dirección General / Área de Calidad	• Diseñar e implementar la Bolsa Laboral Virtual en el portal institucional. • Registrar empresas e instituciones participantes. • Publicar y actualizar ofertas laborales. • Difundir la plataforma entre estudiantes y egresados. • Brindar seguimiento a las postulaciones y ofertas publicadas. • Evaluar periódicamente el funcionamiento de la plataforma.	x	x	x	x	x	x	Implementación y gestión de la Bolsa Laboral Virtual institucional.	S/ 200.00	MV39: Bolsa Laboral Virtual implementada en el portal institucional, URL operativa, registros de empresas, ofertas laborales publicadas, reportes de postulaciones, capturas de pantalla e informes de funcionamiento.
	Contar con la estrategia de seguimiento de egresados implementada y en ejecución, permitiendo el monitoreo de su inserción laboral y la obtención de información para la mejora continua	% de implementación y ejecución de la estrategia de seguimiento de egresados.	100 % de la estrategia de seguimiento de egresados implementada y ejecutada durante el año 2026.	Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Secretaría Académica / Coordinadores de Programas de Estudios / Área de Calidad	• Elaborar o actualizar la estrategia de seguimiento de egresados. • Consolidar y actualizar la base de datos de egresados. • Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento (encuestas, fichas u otros).	x	x	x	x	x	x	Implementación y ejecución de la estrategia de seguimiento de egresados.	S/ 100.00	MV40: Estrategia de seguimiento de egresados aprobada, base de datos actualizada, instrumentos aplicados, informes de seguimiento, reportes de inserción laboral, actas de

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	de los programas de estudios.				• Recopilar y analizar información sobre la inserción laboral de los egresados. • Elaborar informes de resultados y propuestas de mejora. • Socializar los resultados con los programas de estudios para la mejora continua.									reuniones y evidencias de ejecución.
	Contar con una plataforma virtual o sistema informático de seguimiento de egresados implementado y operativo, que permita el registro, actualización y consulta de la información académica y laboral de los egresados.	% de implementación y operatividad de la plataforma virtual o sistema informático de seguimiento de egresados.	100 % de la plataforma virtual o sistema informático implementado y operativo durante el año 2026.	Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Área de Informática / Secretaría Académica / Dirección General / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	• Definir los requerimientos funcionales de la plataforma. • Diseñar o adecuar la plataforma virtual o sistema informático. • Implementar la base de datos de egresados. • Registrar y actualizar la información académica y laboral. • Capacitar a los responsables del sistema. • Realizar pruebas de funcionamiento y puesta en operación. • Realizar el mantenimiento y actualización de la plataforma.	x	x	x	x	x	x	Implementación y puesta en funcionamiento de la plataforma virtual de seguimiento de egresados.	NRPA	MV40: Plataforma virtual o sistema informático implementado y operativo, URL de acceso, base de datos de egresados, manual de usuario, registros de actualización, reportes del sistema y evidencias de funcionamiento.
	Contar con la información de los egresados	% de información de	100 % de la información de los egresados	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	• Identificar y actualizar la base de datos de egresados.	x	x	x	x	x	x	Actualización y seguimiento de la información	S/ 1,000.00	MV40: Reportes del Sistema CONECTA, base

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TAREAS	J	A	S	O	N	D	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	actualizada en el Sistema CONECTA del MINEDU, mediante la ejecución de acciones de seguimiento que permitan evaluar su inserción laboral y fortalecer la mejora continua institucional.	egresados registrada y actualizada en el Sistema CONECTA del MINEDU.	registrada y actualizada en el Sistema CONECTA durante el año 2026.	d / Secretaría Académica / Responsable del Sistema CONECTA / Coordinadores de Programas de Estudios / Área de Calidad / Comité de RP y AP.	• Recopilar información sobre la situación académica y laboral de los egresados. • Verificar y validar la información recopilada. • Registrar y actualizar la información en el Sistema CONECTA del MINEDU. • Realizar el seguimiento periódico de la inserción laboral. • Elaborar reportes e informes de actualización.							de egresados en el Sistema CONECTA del MINEDU.		de datos de egresados actualizada, registros de actualización, informes de seguimiento, reportes de inserción laboral y evidencias de la información registrada.

Código

Descripción

NRPA	No requiere presupuesto adicional. Se ejecuta con recursos ordinarios y personal institucional.
RO	Recursos Ordinarios.
RDR	Recursos Directamente Recaudados.
CE	Convenios o cooperación externa.

7.4 Resumen del Presupuesto del PAT 2026

El presupuesto del Plan Anual de Trabajo comprende los recursos económicos estimados para la ejecución de las actividades programadas durante el año 2026. Su formulación responde a las prioridades institucionales y a la disponibilidad de recursos, constituyendo un instrumento de apoyo para la gestión y seguimiento de la ejecución del PAT.

Tabla 5. Resumen del Presupuesto del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026

Actividad	Monto (S/.)
Pasantía técnica	1,500.00
Especialista en licenciamiento	5,880.00
Capacitación Comité de Calidad	2,500.00
Difusión de instrumentos	180.00
Gestión disponibilidad presupuestal	2,000.00
Actualización curricular	4,000.00
Convenios EFSRT	800.00
Seguimiento EFSRT	800.00
Capacitación docente	1,000.00
Asesoría técnica arquitectónica	6,000.00
Construcción taller APSTI	300,000.00
Construcción SSHH Mapresa	100,000.00
Servicio higiénico accesible	22,000.00
Reemplazo de mayólicas	10,000.00
Equipamiento Laboratorio Clínico	30,000.00
Equipamiento Electricidad Industrial	30,000.00
Mantenimiento de aulas y talleres	100,000.00
Laboratorio de informática (40 módulos)	60,000.00
Impresora térmica	1,000.00
Escáner multifuncional A3	10,000.00
Armarios y anaqueles	3,000.00
Implementación Data Center	20,000.00
Protocolo de seguridad	800.00
Plan de mantenimiento	180.00
Biblioteca	1,000.00
Plan de inserción laboral	500.00
Bolsa laboral virtual	200.00
Estrategia de seguimiento de egresados	100.00
Actualización CONECTA	1,000.00

TOTAL GENERAL: S/ 814,440.00

VIII. EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

8.1. Evaluación

La evaluación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **Naranjillo** constituye un proceso sistemático orientado a verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, actividades, metas e indicadores establecidos en el presente documento.

La evaluación se desarrollará de manera permanente durante la ejecución del plan y comprenderá dos evaluaciones institucionales:

- **Evaluación semestral:** agosto de 2026.
- **Evaluación anual:** diciembre de 2026.

Para cada actividad programada se verificará el grado de avance mediante el análisis de los indicadores, los medios de verificación y la evidencia documentaria generada por las unidades responsables.

Los resultados obtenidos permitirán:

- Identificar el nivel de cumplimiento de las metas institucionales.
- Implementar acciones correctivas y preventivas cuando existan desviaciones.
- Fortalecer las buenas prácticas institucionales.
- Retroalimentar la planificación institucional y la toma de decisiones de la Dirección General y de las unidades orgánicas.
- Contribuir al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y al proceso de licenciamiento institucional.

Para la valoración de cada actividad se empleará la siguiente escala de cumplimiento, tomando como **referencia los criterios utilizados por el SINEACE y adaptados a la realidad institucional del IESTP Naranjillo.**

Tabla N° 6

Escala de valoración del cumplimiento del PAT 2026

Nivel de cumplimiento	Puntaje	Porcentaje de avance
Logro pleno	4	100%
Logro satisfactorio	3	75%
En proceso (avance significativo)	2	50 %
En proceso (avance inicial)	1	25%
No logrado	0	0%

Fuente: Adaptado de criterios de seguimiento institucional del SINEACE.

8.2. Supervisión

La supervisión comprende el seguimiento continuo de la ejecución de las actividades programadas en el PAT, con la finalidad de verificar el cumplimiento oportuno de las responsabilidades asignadas, el uso adecuado de los recursos y la generación de las evidencias correspondientes.

La supervisión estará a cargo de:

- Dirección General.
- Unidad Académica.
- Unidad Administrativa.
- Área de Calidad.
- Responsables de cada actividad, según corresponda.

Las supervisiones podrán realizarse de forma programada o no programada (opinadas e inopinadas), mediante la revisión documental, entrevistas, observación directa y verificación de evidencias físicas y digitales.

Cuando se identifiquen desviaciones respecto al cronograma o incumplimiento de las metas establecidas, se formularán recomendaciones y acciones de mejora, estableciendo responsables y plazos para su implementación.

8.3. Monitoreo

El monitoreo constituye un proceso permanente de seguimiento técnico y administrativo que permite verificar el avance de las actividades previstas en el PAT durante todo el año.

El Área de Calidad consolidará periódicamente la información remitida por las unidades responsables, verificando:

- Cumplimiento de actividades programadas.
- Nivel de ejecución de las metas.
- Avance de los indicadores.
- Evidencias de cumplimiento.
- Dificultades presentadas.
- Riesgos que puedan afectar el desarrollo del PAT.
- Acciones correctivas implementadas.

Los resultados del monitoreo serán presentados a la Dirección General mediante informes periódicos, los cuales servirán como base para la toma de decisiones, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Instrumento de Monitoreo del PAT 2026

FICHA DE MONITOREO DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PAT 2026

N.º	Medio de Verificación	Responsable	Resultado de la Verificación	Fecha	Observaciones
1			0 1 2 3 4		
2			0 1 2 3 4		
3			0 1 2 3 4		
4			0 1 2 3 4		
5			0 1 2 3 4		

8.4. Ejecución y Sustento Presupuestal de las Actividades

Para las actividades del Plan Anual de Trabajo (PAT) que demanden recursos económicos, el responsable de la actividad deberá coordinar previamente con la Unidad Administrativa la ejecución del gasto, conforme a la normatividad institucional y presupuestal vigente.

La Unidad Administrativa será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y tributarios exigidos para la atención del gasto, así como de la recepción, revisión y archivo de la documentación sustentatoria correspondiente.

El responsable de la actividad deberá presentar oportunamente la documentación que le sea requerida por la Unidad Administrativa, tales como comprobantes de pago válidos, cotizaciones, informes, conformidades u otros documentos que correspondan, según la naturaleza del gasto.

Para efectos del seguimiento del PAT, el Área de Calidad verificará únicamente que la actividad haya sido ejecutada y que la documentación sustentatoria haya sido presentada y recepcionada por la Unidad Administrativa, sin efectuar la revisión técnica, contable o tributaria de dicha documentación.